



Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A 2024-25

La escuela Mission Bell y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará a los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

El personal de Mission Bell y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título 1, Parte A, están de acuerdo que el Pacto entre la escuela y los padres describe cómo los padres, todo el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado (ESSA Sección 1116[d])). Lo siguiente es lo que todos aceptamos:

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Maestro:
Entiendo la importancia de la experiencia escolar para cada estudiante y mi papel como educador y modelo. Por lo tanto, acepto
Llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda.
Proporcionaré un plan de estudios e instrucción de alta calidad para cumplir con los estándares de nivel de grado en un aprendizaje eficaz y de apoyo.

ambiente.

Me esforzaré por satisfacer las necesidades individuales de su estudiante.

Me comunicaré con usted sobre el progreso de su estudiante y la información escolar.

Proporcionaré un ambiente de aprendizaje seguro, positivo y saludable.

Corregiré y devolveré el trabajo apropiado de manera oportuna.

Comunicaré las expectativas de tarea y trabajo en clase para que haya un estándar claro de logro.

Alumno:

Me doy cuenta de que mi educación es importante. Sé que soy responsable de mi propio éxito. Por lo tanto, acepto realizar lo siguiente

responsabilidades lo mejor que pueda.

Seguiré las reglas del salón de clases y llegaré a clase a tiempo.

Llevaré mi trabajo a casa con mis padres.

Seré responsable de completar y devolver mi propia tarea.

Llevaré mi Chromebook a la escuela todos los días cargado y listo para usar. (Grados 2º – 6º)

Seré responsable de mi propio comportamiento.

Seré un estudiante cooperativo.

Pediré ayuda cuando sea necesario.

Leeré 20 minutos todos los días en casa.

Padre/Tutor:

Entiendo que mi participación en la educación de mi estudiante apoyará sus logros y actitudes. Por lo tanto, yo Continuaré desempeñando las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda.

Animaré a mi estudiante a completar la tarea y apoyar los estándares de California en casa.

Revisaré todas las comunicaciones de la escuela.

Asistiré a la noche de regreso a clases, a conferencias, eventos escolares y seré voluntario en la escuela.

Proporcionaré un lugar y tiempo tranquilos para que mi estudiante haga la tarea y lea durante 20 minutos.

Me aseguraré de que mi estudiante llegue a la escuela a tiempo y esté preparado para el día.

Apoyaré las políticas y procedimientos de la escuela y del distrito, incluidas las tareas, la disciplina, políticas de asistencia y código de vestimenta.

Este Contrato fue establecido por la escuela Mission Bell el 13 de septiembre de 2024 y tomará efecto para el plazo de 2024-2025. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: octubre 2024.

Angelena Aguilera: Directora

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

13 de septiembre de 2024

Fecha

Departamento de Educación de California
abril de 2020